

PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO EN VIA, PERU

Expresamos nuestra mayor preocupación por la paralización de los servicios del Metropolitano por parte de tres de los cuatro concesionarios que operan la flota de buses, que afecta en forma directa a los usuarios de ese importante medio de transporte público de la ciudad. Llama mucho la atención, que después de 100 días en que se dispuso el mecanismo para la procedencia del pago de la compensación de costos por la pandemia Covid 19, no se haya encontrado solución justa y transparente a esta situación y que hoy sólo se atiendan los servicios de la troncal con 75 buses y los servicios de alimentación se encuentren en total suspensión.

Cuando se declaró el estado de emergencia sanitaria y se restringió la movilidad social, los concesionarios del Metropolitano al igual que las demás empresas del transporte público vieron afectados sus ingresos y la cobertura de sus costos operativos debido a la disminución extrema de la demanda de pasajeros. Posteriormente, cuando fueron implementándose las fases de la reactivación dentro del estado de emergencia sanitaria, la demanda siguió viéndose afectada y por consiguiente la afectación en los ingresos del sistema.

El Contrato de Concesión que rige la relación que tiene la ATU con los cuatro operadores del servicio de buses establece en forma clara y precisa el mecanismo de compensación de costos en los supuestos de estados de emergencia entre los que se precisa la epidemia.

Nos preocupa que la ATU demuestre una total incapacidad para convertirse en gestor de un sistema de transporte público y haya dejado que esta situación crítica de conflicto con los concesionarios llegue hasta este punto en el que se afecte directamente a los usuarios que hoy en día se ven perjudicados por la falta del servicio.

También es preocupante la actitud de los concesionarios que afectan un servicio público esencial y superponen sus intereses particulares a los del interés común, para nadie es un secreto que los concesionarios que alegan una supuesta operación en pérdida que no llega a cubrir sus costos **hasta hoy no han pagado el crédito que les otorgó el Estado a través de COFIDE ni capital ni intereses, manteniendo por varios años una tarifa que, según informes de auditoría del mismo Protransporte, los concesionarios deberían devolver al sistema un monto ascendente a S/ 250 millones , este tipo de situaciones que hasta hoy no se aclaran.**

Es imprescindible que el MTC y el MEF tomen en definitivas cartas en el asunto ante la incapacidad de la ATU y la intransigencia de los concesionarios, cuando es responsabilidad de ellos la disponibilidad de recursos para el pago de compensaciones por la pandemia por el MEF y la toma de decisiones por ser su sector en el caso del titular del MTC. Hoy en día el transporte público de Lima y Callao es responsabilidad del Ejecutivo.

Desde En Vía manifestamos que se aplique el Contrato de Concesión, si los operadores sostienen que están trabajando a pérdida desde hace años, si hay paralización del servicio público del transporte y por tanto incumplimientos contractuales de una y otra parte, la ATU tiene toda la capacidad para utilizar los mecanismos de resolución contractual.

No olvidemos que la “ATU” fue creada para la solucionar estos graves conflictos y problemas del transporte urbano en las ciudades de conurbación urbana de Lima y Callao; al parecer los funcionarios nombrados para tal efecto solo han contribuido acrecentar la crisis y ser pasibles de una serie de denuncias por corrupción por la contraloría de la república y otras instancias.

El Comité Directivo del Grupo En Vía, Perú

Lima 01 de diciembre de 2020